



**Centro Educativo
Crecer y Crear**

PESV

Proyecto

**Educación y
Seguridad Vial**

2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. IDENTIFICACIÓN.....	4
1.1. INSTITUCIONAL	4
1.2. DEL PROYECTO.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	6
3.1 GENERALES	6
3.2 ESPECÍFICOS	6
4. MARCO REFERENCIAL	7
4.1. MARCO TEORICO.....	7
4.2. MARCO LEGAL.....	10
5. ESTUDIO DE CONTEXTO.....	14
6. METODOLOGIA	15
7. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN	16
8. EJES TEMATICOS	28
8.1 PREESCOLAR.....	28
8.2 PRIMARIA – 1 A 3 GRADO	28
8.3 PRIMARIA – 4 Y 5 GRADO.....	29
9. EVALUACIÓN Y CONTROL.....	20
10. RECURSOS	20
11. BIBLIOGRAFIA.....	21
12. ANEXOS.....	22

INTRODUCCIÓN

La educación vial conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación y el Ministerio de transporte reconoce como prioridad la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta segura en diversas situaciones de tránsito en las que se vean involucrados nuestros estudiantes como peatones, pasajeros o conductores. Dando así valor y respeto a los principios de convivencia social y democrática; y reconociendo los derechos y deberes que poseen como ciudadanos.

De acuerdo al contexto cultural que se presenta en el municipio es claro que a diario se evidencian situaciones que no son las más adecuadas para promover una buena cultura ciudadana de movilidad, y a su vez no dan buen ejemplo para los estudiantes cuando ellos se ven inmersos en algunas de estas situaciones.

Con este proyecto se pretende motivar a los niños y niñas creando una conciencia que les dé la oportunidad de identificar las posibles situaciones de riesgo, dimensionar el nivel de peligro y así mismo saber responder del modo más competente a cada situación.

La educación en movilidad segura se asocia al fortalecimiento de la autoestima, el respeto por los otros y prepara a los estudiantes para la comprensión y respeto de las normas de movilidad vial. Tomando como referente que en la institución se debe aprender un código universal de movilidad para beneficio de la sociedad.

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. INSTITUCIONAL

Nombre de la institución:	Centro Educativo Crecer y Crear
Licencia de funcionamiento:	Resolución 01321 del 21 de abril de 2016
Código DANE:	354874000945
Núcleo Educativo:	Privado
Correo electrónico:	colcrecerycrear@hotmail.com
Teléfono:	5651608
Dirección:	Calle 6 # 7 – 40 Barrio Centro
Localización física:	Departamento Norte de Santander Municipio de Villa del Rosario
Zona urbana:	Centro
Niveles que ofrece:	Primaria (1°; 2°; 3°; 4° y 5°) Preescolar (Pre-Jardín; Jardín; Transición)
Jornadas:	Mañana y tarde (respectivamente)
Ámbito de Educación:	Formal
Modalidad de atención Educativa:	Académica
Nombre de la Directora:	Martha Patricia Salamanca Pedraza

1.2. DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:	Vive la aventura de circular con precaución.
Responsables:	Docentes asignados
Proyecto dirigido a:	Preescolar y Primaria
Área a la que pertenece:	Idioma extranjero
Áreas que intervienen	Inglés, ética, Matemáticas, Lengua Castellana, C. Naturales. Sociales
Vigencia:	Anual
Recursos del proyecto:	Físicos, digitales, virtuales y Humanos

2. JUSTIFICACIÓN

El Centro Educativo Crecer y Crear crea este proyecto pedagógico transversal ante la necesidad de brindar parámetros y orientaciones a los estudiantes en Educación vial y obtener un mayor conocimiento en el entorno físico en relación con el tráfico y que adquieran una mejor disposición como peatón, pasajero o conductor de bicicleta.

A través de la ejecución de este proyecto pedagógico se busca fomentar una actitud responsable y atenta a los riesgos existentes de circulación, actualmente la movilidad segura ha ganado relevancia no solo en la educación en valores sino también como propósito de la educación primaria, donde inicia conductas como peatón autónomo y conforme a su desarrollo, como conductor de bicicleta.

Ante la problemática presentada en el hecho de que la institución se encuentra ubicada en una zona céntrica con avenida principal, lo que implica grandes riesgos para accidentes y la movilidad. Se hace necesario generar una cultura de prevención y concientización, para que las personas puedan ejercer su derecho a una movilidad libre y segura y así mismo conocer y obedecer las normas de tránsito para mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio.

En consecuencia, este proyecto pretende que los niños y niñas comprendan las diferentes actividades establecidas en el proyecto de Educación y movilidad segura generando conciencia de la importancia de conocer y diferenciar todo lo relacionado con educación vial.

3. OBJETIVOS	
3.1 GENERALES	3.2 ESPECÍFICOS
Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes, que sensibilicen a los y las estudiantes y comunidad educativa, para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos donde adquieran sentido de pertenencia por su municipio, respetando las normas de tránsito.	Conocer las normas de tránsito con el fin de propiciar un espacio de encuentro y colaboración entre estudiantes y docentes, a través de las prácticas educativas.
	Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir el espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
	Promover el desarrollo de acciones significativas que fomenten el respeto de las normas de tránsito y la seguridad vial.
	Preparar los estudiantes para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. MARCO TEORICO

Seguridad Vial

La seguridad vial, ha sido definida como el conjunto de acciones y mecanismos que buscan garantizar el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos de leyes, reglamentos, disposiciones y normas de conductas; elementos que deben ser aplicados por los peatones, pasajeros y conductores, con el fin de movilizarse de forma correcta en las vías públicas, previniendo accidentes de tránsito y disminuyendo los índices de mortalidad y lesiones (Cultura Vial, 2013).

A esto, se le suma la diferenciación que se ha hecho entorno a la seguridad vial, toda vez que ésta puede ser tanto activa como pasiva. La primera, tiene como objetivo, evitar que los accidentes sucedan, por lo que se aplica al factor humano, a los vehículos y a las vías. Cabe resaltar que como ejemplo de seguridad vial activa se encuentran las señales de tránsito, los frenos ABS de los vehículos y los límites de velocidad impuestos a los conductores. Mientras tanto, en la seguridad vial pasiva resalta una serie de dispositivos que tienen como finalidad, disminuir la gravedad de las lesiones en las víctimas de accidentes de tránsito (Cultura Vial, 2013).

El MEN considera necesario que la Educación para la Movilidad Segura, en los Establecimientos Educativos del país, se desarrolle bajo los siguientes enfoques:

a. **Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos**, que promueva la creación de ambientes de aprendizaje democráticos y cotidianos, en los que se favorezca el reconocimiento de los actores de la vía como sujetos activos de derechos. Además, una educación que promueva el respeto por la vida, el derecho a la Movilidad Segura, el disfrute del entorno y que brinde herramientas para conocer los mecanismos que pueden ser utilizados cuando se impida el derecho a una Movilidad Segura.

b. **Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género por medio de la transformación de prácticas culturales e imaginarios de**

discriminación. La Educación para la Movilidad Segura está fundamentada en un enfoque diferencial, que promueve el reconocimiento, la aceptación de la diferencia y la disminución de prácticas discriminatorias.

Adicionalmente, se propone hacer énfasis en la generación de procesos educativos que susciten el cuidado de sí, de los demás y del entorno, y reconocer a mujeres y hombres como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en cambios culturales y comportamentales respecto a la movilidad.

c. **Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias** que “permita a las y los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos” (MEN, 2006, 12). De esta manera, la Educación para la Movilidad Segura propicia el conocimiento y el sentido de la reglamentación, la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que se involucran los actores de la vía.

La Educación para la Movilidad Segura se relaciona directamente con las competencias básicas y ciudadanas, puesto que busca que los estudiantes respeten las normas de tránsito, conozcan su entorno y las diferentes formas de transporte, sean sensibles a las problemáticas asociadas a la movilidad, actúen racional y éticamente para resolverlas y, sobre todo, modifiquen sus comportamientos de riesgo como actores de la vía.

d. **Una propuesta pedagógica de carácter transversal** que, en consonancia con el punto anterior, asume que las “competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral” (MEN, 2006, pág. 12).

En atención a que el desarrollo de las competencias requiere que diversos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones sean puestos en juego de acuerdo con el contexto, se espera que el desarrollo de las competencias se constituya en el núcleo común de los currículos en todos los niveles

educativos, y, de tal modo, hacer “posible la integración de los distintos niveles educativos, así como las diversas ofertas institucionales, bajo un concepto de educación permanente, que se inicia en la primera infancia y continúa a lo largo de la vida, aun después de que los individuos finalizan su escolarización” (MEN, 2006, pág. 12).

Por tanto, la Educación para la Movilidad Segura promueve la creación de espacios de aprendizaje acordes con el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas

e. **Un modelo preventivo de influencia psicosocial** que considera el ambiente, la personalidad y la conducta como factores de riesgo que son imprescindibles en el desarrollo de un programa preventivo.

f. **La propuesta del MEN sugiere la inclusión de un modelo preventivo** que tiene por objeto contribuir en la formación de hábitos, actitudes y comportamientos seguros. El modelo preventivo, al ser incorporado en la Educación para la Movilidad Segura, se ejecuta por fases: Primera, desde la lectura de contexto, se definen problemas cotidianos de movilidad que, al ser abordados desde los proyectos pedagógicos, cuestionarán las actitudes y comportamientos cotidianos empleados al movernos en el espacio público. Posteriormente, se propicia la construcción de nuevos conocimientos con respecto a la forma de abordar la movilidad; ellos buscan soportar con argumentos técnicos el juzgamiento y por lo tanto el comportamiento ante la situación problema. En la tercera fase del modelo se pretende evidenciar el proceso de desarrollo de competencias ciudadanas, reconociendo en el otro, un sujeto de derechos.

4.2. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia establece la importancia de fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana en las instituciones educativas del país (art. 41), con el fin de propiciar en las colombianas y colombianos el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia (art. 67).

En el mismo sentido, la Ley General de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994) dispone que la educación sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes (art. 1). Es necesario tener en cuenta, además, que la Ley General de Educación⁴ establece unos fines específicos para la Educación entre los que se encuentran:

1. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
2. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
3. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
4. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
5. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
6. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

En este sentido, la Ley 1503 de 2011, que promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, modificó los artículos 13, 14, 16, 30 y 56 de la Ley General de Educación, incorporando la enseñanza obligatoria de la Educación Vial en todos los niveles educativos.

De esta manera, se establece que entre los objetivos comunes de la educación (art. 13) se encuentran:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los Derechos Humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; (...)
- i) El MEN orientará y apoyará el desarrollo de los programas pedagógicos para la implementación de la enseñanza en educación vial en todos los niveles de la educación básica y media.

Así mismo, el artículo 14 de la Ley General de Educación establece la enseñanza obligatoria y la incorporación, en el currículo y el plan de estudios, de la Educación Vial para el “desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores”.

El esfuerzo por reconocer la importancia de la educación vial en el ámbito escolar se concreta en la Ley 1503 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2851 de 2013; en ellos se llama la atención sobre la apropiación de conocimientos y normas y se hace especial énfasis en el desarrollo de hábitos, actitudes y comportamientos responsables para el ejercicio de la movilidad.

Por ello, en el artículo 1° de dicha ley se establece que: La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la

normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados (art. 1.º, Ley 1503 de 2011).

Por otra parte, la Ley General define de manera clara el propósito fundamental de la educación vial, al afirmar que su fin es el logro de una óptima seguridad vial (art. 3.º) y agrega que debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

De igual manera, en la norma se destacan los siguientes contenidos y objetivos que deben desarrollarse en los programas para la implementación de la enseñanza en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal de las instituciones educativas del país (art. 10, Ley 1503 de 2011):

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.

5. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias, tanto en sí mismo como en los demás.

6. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.

7. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.

8. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.

Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.

10. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.

11. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

La formación en Seguridad Vial implica una ética que promueve el respeto de la vida, la integridad física y psicológica de todos los actores del tránsito y la inclusión de todos en la movilidad, promoviendo el bienestar común por encima del personal. Dichos elementos sientan las bases para la formulación de la política en Movilidad Segura, debido a que amplía el marco de discusión, desde la interacción de personas, vías y vehículos hacia el campo de la apropiación del entorno como el sitio ideal para la socialización y la convivencia pacífica de todas las personas mientras se movilizan, independientemente del modo de transporte que para ello emplean.

Sin embargo, para lograr los propósitos de la política como la reducción de accidentalidad y el fomento de comportamientos responsables de los actores de la vía, se requiere que el sector educativo sea partícipe de la implementación de acciones pedagógicas en materia de movilidad segura, se garantice la acción de la ciudadanía y se favorezca la apropiación de la temática a través de la participación de diferentes estamentos tales como la familia, la comunidad, la escuela y las autoridades locales y nacionales. Ello implica considerar las intervenciones en movilidad segura desde la

interacción de diferentes estamentos a diferentes escalas y desde ámbitos de intervención disímiles pero complementarios.

5. ESTUDIO DE CONTEXTO

El Centro Educativo Crecer y Crear se encuentra ubicado en la zona céntrica con avenida principal, cuenta con dos puertas de acceso y salida de la población estudiantil y comunidad en general; enfrenta aglomeraciones vehiculares debido a que en la zona hay locales comerciales y otros establecimientos que ofrecen diversos servicios a la comunidad lo que influye en la cantidad de vehículos parqueados afectando la libre movilidad, lo que implica grandes riesgos para accidentes y afectación en el desplazamiento. Por ello se hace necesario generar una cultura de prevención y concientización, para que las personas puedan ejercer su derecho a una movilidad libre y segura y así mismo conocer y obedecer las normas de tránsito para mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio y en nuestra institución.

6. METODOLOGIA

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto.

Para permitir una adecuada apropiación de las competencias, las actividades y logros que se vayan trabajando estas deben estar fundamentadas de significado y valor.

Las competencias deben estar basadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos, argumentarlos y aplicarlos al entorno. Para tal propósito, es fundamental crear ambientes de aprendizaje apoyados y recreados a través de: fichas, juegos, videos, campañas y demás.

Estas actividades se ejecutarán al final de cada periodo, durante la semana en que se desarrollan las evaluaciones bimestrales con participación de todos los docentes.



7. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLES	FECHA
1. Diagnóstico	Analizar el contexto institucional e identificar la problemática en seguridad vial.	Docentes encargadas del Proyecto	
2. Diseño de actividades	Diseñar actividades que permitan fomentar el reconocimiento y respeto por la seguridad vial.	Docentes encargadas del Proyecto	
3. Socialización	Socializar con los estudiantes la importancia del respeto de las normas de tránsito y la seguridad vial.	Todos los docentes	
4. Ejecución de actividades	Ejecutar las actividades programadas por periodo.	Todos los docentes	
6. Evaluación	Evaluar la efectividad y eficiencia de las actividades aplicadas.	Docentes encargadas del Proyecto	



8. EJES TEMATICOS		
8.1 PREESCOLAR		
PRIMER PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público.	
SEGUNDO PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	Reconozco que las personas mayores tienen la responsabilidad de mi cuidado en la vía por lo tanto soy cuidadoso de sus indicaciones. Entiendo que existen normas y señales las cuales debo respetar para mi protección y la de otros.	
TERCER PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.	Reconozco la importancia de conocer las reglas básicas de seguridad como pasajero de un vehículo. Desarrollo habilidades motoras básicas para la locomoción. Reconozco que movilizarse en el espacio público tiene riesgos y una forma de evitarlos es respetando las señales de tránsito	
CUARTO PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	Me ubico en mi entorno próximo (escuela, unidad, barrio, calle) a partir de señales o sitios de referencia. Entiendo que existen sitios determinados para los peatones (andenes, puentes y cruces) en la vía pública.	





8.2 PRIMARIA – 1 A 3 GRADO		
PRIMER PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.	<p>Reconozco que las normas de tránsito se establecen para garantizar mi seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprendo la importancia de las normas como acuerdos sociales para desplazarse con seguridad. 	
SEGUNDO PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores	<p>Reconozco la importancia de respetar los derechos de todos a transitar libremente en el espacio público.</p> <p>Diferencia conductas inapropiadas o que atentan contra el disfrute del entorno.</p>	
TERCER PERIODO		
META FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Riesgos en la movilidad a partir de valorar su tolerancia y su capacidad de afrontarlo.	<p>Reconozco la importancia de utilizar los dispositivos de seguridad cuando me subo en patines, monopatín o patineta.</p> <p>Conozco el significado de las señales de tránsito como una forma de protección.</p>	
CUARTO PERIODO		
META FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	<p>Entiendo que las normas se establecen para unos espacios específicos en los cuales en ocasiones no hay quien obligue a cumplirlas y aun así se deben obedecer.</p> <p>Diferencio y reconozco la forma de aprovechar la organización del espacio público y el uso adecuado de su mobiliario.</p>	



8.3 PRIMARIA – 4 Y 5 GRADO		
PRIMER PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Respeto de las normas y a la autoridad que regulan la convivencia pacífica en el tránsito.	Reconozco las normas y conductas no aceptables en el la vía pública	
SEGUNDO PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores.	Entiendo el sentido de las señales básicas para la regulación del tránsito en el espacio público. Reconozco que las actitudes egoístas afectan y tienen consecuencias negativas en la movilidad de los demás.	
TERCER PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Las condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.	Utilizo para orientarme la nomenclatura, referentes espaciales, puntos cardinales o señales en sitios conocidos de mi localidad, barrio o vereda. Promuevo que las personas respeten, usen y aprovechen adecuadamente el espacio público mientras transitan por él.	
CUARTO PERIODO		
META DE FORMACIÓN	DESEMPEÑO	FECHA
Conocimientos suficientes sobre los cuales fundamenta la pericia para caminar, ser pasajero o conducir un vehículo.	Reconozco formas adecuadas de hacer uso de los diferentes tipos de redes viales según la modalidad de transporte que utilizo.	

9. EVALUACIÓN Y CONTROL

Este proyecto tiene como meta que los estudiantes adquieran conciencia ciudadana y vial al adoptar conductas seguras en las vías públicas, respetando las señales de tránsito, cuiden su integridad y aporte para el cuidado de los demás agentes de la vía. Se realizará un seguimiento y retroalimentación de las actividades que desarrollen, preguntas problematizadoras que se les presenten en los encuentros sincrónicos y luego ellos compartirán por medio de una actividad que permitirán la exposición de diferentes puntos de vista de todos los compañeros con el fin de obtener los resultados favorables o a mejorar de dicho proyecto.

10. RECURSOS

MATERIALES	DIGITALES	HUMANOS
Fichas Colbón Tijeras Lápiz Cartulina Colores Temperas Cartón Regla Plastilina	Televisor Computador Impresora	Estudiantes Docentes Padres de familia

11. BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Educación Nacional. (2014a). Saber moverse. Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Documento 27. Recuperado de <https://bit.ly/3efCf18>

Plan nacional de Seguridad Vial. Colombia 2011 – 2021. Extraído de:
https://www.mintransporte.gov.co/Publicaciones/plan_nacional_de_seguridad_vial

Ministerio de Educación Nacional. (2014b). Sentido y retos de la transversalidad. Recuperado de <https://bit.ly/32CS4MV>

Movilidad segura Covioriente. (2020, agosto).

https://www.covioriente.co/wpcontent/uploads/2020/08/00_PRESENTACION_GRAD

[O_0.pdf](#)

12. ANEXOS



INTEGRANTES

- MARIA FERNANDA SUAREZ GONZÁLEZ
- MATILDELINA CALDERON MORA
- ASTRID ORTIZ VILLAMIZAR

PROYECTO EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL (PESV)

5



¡SEGURIDAD VIAL PARA TODOS!

La educación vial se basa en enseñar los hábitos prácticos, y costumbres que tienen que tener las personas para protegerse y cuidarse en la vía pública.



Objetivo General

- Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes que simbolicen a los (as) estudiantes y la comunidad educativa para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos.

Objetivos Específicos

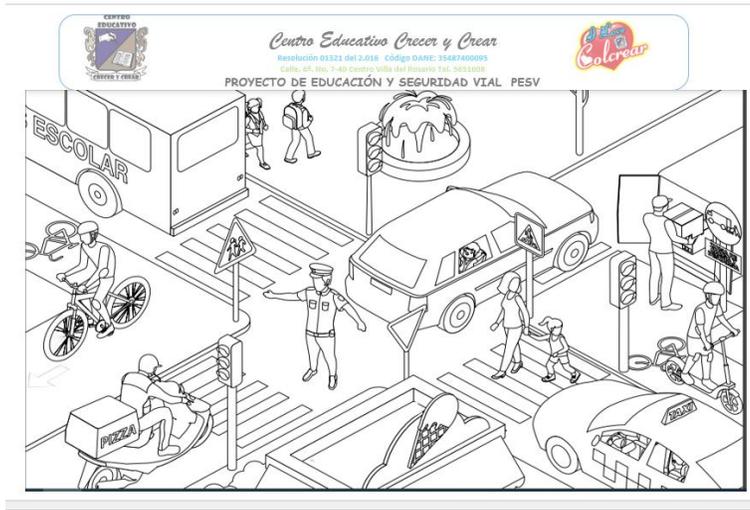
- Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir el espacio público.
- Promover el desarrollo de acciones significativas en el proceso de seguridad vial.

META DE FORMACIÓN

- Respeto de las normas y a la autoridad que regula la convivencia pacífica en el tránsito.
- Como actor del tránsito se responsabiliza del respeto y promoción del ejercicio libre y seguro de la movilidad de los otros actores. Espacios para transitar
- Riesgos en la movilidad a partir de valorar la tolerancia al mismo y la capacidad de afrontarlo.
- Condiciones de organización del espacio público para su aprovechamiento y circulación eficiente.

FICHAS PRE-ESCOLAR

FICHAS PRIMARIA 1°, 2°, 3°



FICHAS PRIMARIA 4°, 5°

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
PROYECTO EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
(PESV)
GRADO 1° - 2° - 3° EJE TEMÁTICO: NORMAS DE TRANSITO

• Colorea las normas de tránsito
Y escribe el significado de cada
color del semáforo.

Centro Educativo Crecer y Crear
PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

EDU. VIAL: NOMBRE: GRADO 1° FECHA:

LOTERIA VIAL

Centro Educativo Crecer y Crear
PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL

EDU. VIAL: NOMBRE: GRADO 1° FECHA:

LOTERIA VIAL

LOTERIA VIAL

LOTERIA VIAL

ACTIVIDAD # 2

1. Recorta y pega las imágenes en la vía, dibuja más imágenes y luego colorea.

ACTIVIDAD # 2

1. Recorta y pega las imágenes en la vía, dibuja más imágenes y luego colorea.

FICHAS PRIMARIA 4º, 5º

ACTIVIDAD #1

Colorea y recorta las siguientes reglas de tránsito.

Recortar y armar el siguiente cubo, luego pega en cada cara del cubo un regla de tránsito.

ACTIVIDAD #3

LOTERIA VIAL

LOTERIA VIAL

LOTERIA VIAL

LOTERIA VIAL

ACTIVIDAD #3

Colorea las siguientes imágenes luego recórtalas y en una hoja en blanco pégalas formando una pequeña ciudad. ubica las imágenes de forma correctualizando las diferentes normas que se debe tener en la vía.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
PROYECTO EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

(PESV)

GRADO: 4° - 5° EJE TEMÁTICO: NORMAS DE TRANSITO

UNÍ CON FLECHAS CADA TIPO DE SEÑAL CON SU FUNCIÓN

SEÑALES REGLEMENTARIA	SON DE COLOR AMARILLO. NOS ADVERTEN SOBRE ALGÚN PELIGRO.	
SEÑALES PREVENTIVAS	SON DE COLOR AZUL. NOS PROPORCIONAN DATOS.	
SEÑALES INFORMATIVAS	SON DE COLOR ROJO Y BLANCO. NOS INDICAN LO QUE OBRAMOS HACER Y LO QUE ESTÁ PROHIBIDO.	

INDICÁ QUÉ SIGNIFICA CADA UNA DE ESTAS SEÑALES

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR
PROYECTO EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

(PESV)

GRADO: 4° - 5° EJE TEMÁTICO: NORMAS DE TRANSITO

SEÑALIZACIONES

1. Dibuja y colorea una señal de cada tipo, de acuerdo a su forma y función.

2. Colorea el semáforo según corresponda y escribe que indica cada color

Folleto

INTEGRANTES:

- MARELBYS ROCIO BLANCO BAYONA.
- MARIA FERNANDA SUAREZ GONZALEZ.
- LUCY YELITZA CONTRERAS RUIZ.

**PROYECTO
EDUCACIÓN Y
SEGURIDAD VIAL
(PESV)**

La educación vial conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación y el Ministerio de transporte reconoce como prioridad la adquisición de valores, hábitos y actitudes que permitan dar respuesta segura en diversas situaciones de tránsito en las que se vean involucrados nuestros estudiantes como peatones, pasajeros o conductores.

OBJETIVO GENERAL:

⇒ Desarrollar y fortalecer comportamientos y actitudes que sensibilicen a los y las estudiantes y comunidad educativa para que minimicen los riesgos en sus desplazamientos y disfruten de los espacios públicos donde adquieran sentido de pertenencia por su municipio, respetando las normas de tránsito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir el espacio público donde se privilegie el respeto por los demás y la seguridad vial como un bien común.
- Promover el desarrollo de acciones significativas que fomenten el respeto de las normas de tránsito y la seguridad vial.
- Preparar los estudiantes para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.



ACTIVIDADES

PREESCOLAR:

- Los mayores me cuidan.
- Cuido mi cuerpo, cuido mi vida.
- Espacios para transitar y encontrarnos.
- Los colores y las señales.

PRIMARIA (1° A 3°):

- Normas de tránsito.
- Lotería vial.
- Vía pública.
- Reglas de tránsito.

PRIMARIA (4° Y 5°):

- Clasificación de las señales de tránsito.
- Normas y reglas viales.
- Comportamiento en la vía pública.
- Señalizaciones.



8. EJES TEMATICOS		
8.1 PREESCOLAR		
PRIMER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Los mayores me cuidan	Identificar la importancia de seguir y respetar las indicaciones de los adultos en la vía pública	
SEGUNDO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Cuido mi cuerpo, cuido mi vida	Evaluar el riesgo y la vulnerabilidad en espacios públicos.	
TERCER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Espacios para transitar y encontrarnos	Fomentar en los estudiantes la destreza para el reconocimiento de las diferentes normas viales que encontramos en las vías Públicas.	
CUARTO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Los colores y las señales	Reconocer los colores y formas de las señales de tránsito.	
8.2 PRIMARIA – 1 A 3 GRADO		
PRIMER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Normas de tránsito	Fomentar en los estudiantes la destreza para el reconocimiento de las diferentes normas viales que encontramos en las vías publicas.	
SEGUNDO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Lotería vial	Identificar por medio de imágenes las diferentes señales de tránsito y las normas	



	que se deben tener en cuenta en las vías públicas.	
TERCER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Vía publica	Ubicar correctamente peatones y conductores en la vía pública.	
CUARTO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Reglas de tránsito	Identificar los hábitos de seguridad y conducta vial que se deben cumplir.	
8.3 PRIMARIA – 4 Y 5 GRADO		
PRIMER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Clasificación de las señales de tránsito	Clasificar adecuadamente las señales de tránsito de acuerdo a su función.	
SEGUNDO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Normas y reglas viales	Identificar la importancia que tiene cada elemento de las vías públicas para el cuidado y protección de toda la comunidad.	
TERCER PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Comportamiento en la vía pública	Reconocer las normas y conductas no aceptables en el tránsito.	
CUARTO PERIODO		
EJE TEMATICO	DESEMPEÑO	FECHA
Señalizaciones	Utilizar las señalizaciones en el entorno para lograr una convivencia más respetuosa.	